BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 29 Viernes 11 de febrero de 2011 Pág. 3077

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2957 INDUSTRIAS TECNOLÓGICAS DE MECANIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN. S.A.

Se convoca por el administrador único de la sociedad "Industrias Tecnológicas de Mecanización y Automatización, Sociedad Anónima" Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la entidad, sito en Sant Just Desvern (Barcelona), Pasaje Clos, sin número, Nave A-5, el día 22 de marzo de 2011, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 23 de marzo de 2011, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009, así como el informe del Auditor.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión social del administrador único.

Cuarto.- Reelección del administrador único.

Quinto.- Reelección del Auditor para realizar la auditoría voluntaria de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2010 a 2012.

Sexto.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados, con las facultades de subsanación y complementación.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General.

Derecho de información: a partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de Junta General, los accionistas que lo deseen tienen el derecho de examinar y obtener en el domicilio social, y el de solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito del texto íntegro de los documentos y propuestas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en relación con todos y cada uno de los puntos del orden del día, así como, en particular, un ejemplar de las preceptivas Cuentas Anuales, Informe de Gestión y del Informe del Auditor de Cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 272 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Se hace constar que el órgano de administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital en relación con los artículos 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

Sant Just Desvern, 31 de enero de 2011.- El administrador único, don Juan Canós Vidre.

ID: A110007548-1